



Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-018-2023

SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 2

SH230010CP



REGISTRO DE ASISTENCIA AL FALLO DE LICITACION

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	HORA
Paul F. Herrera Chiong	Sindicatura Municipal		12:50
Johan Azael Rodriguez Lopez	Contraloria Municipal		12:50
Ivan De La Cruz Avales	INMUVI		12:50
MARTIN E. LEYVA REYES	INMUVI		12:52
Daniel Keave Sierra Herrera	Servicios Aguascalientes		12:59
Ornel Leon Lopez Arzate	C. ELISMAR		12:59





LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
INMUVI-018-2023



ACTA DE FALLO

SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Acta que se formula para celebrar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2023, numero de obra: SH230010CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalación de Calentador Solar 2, número de proceso INMUVI-018-23 con un total de 124 acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 25 de Julio del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo., el Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, designado para presidir los actos de la presente licitación, así como los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de celebrar el acto de fallo, de conformidad con lo previsto en el CAPITULO XVI de las bases de la presente convocatoria.

Hecha la revisión de las propuestas tanto técnicas como económicas, revisión de cotizaciones y precios unitarios de las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,329,406.48
COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,299,392.28
SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,285,729.96

Revisión a cargo del Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango y el Arq. Martin Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including the name 'ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL'.





Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-018-2023



Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto Municipal de Vivienda de Durango, atendiendo a lo contenido en las propuestas técnicas y económicas, costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,285,729.96 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Veintinueve Pesos 96/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Se fijan las **13:00 hrs del día 27 de Julio de 2023**, para la firma del contrato correspondiente entre el Instituto y el Contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo, a presentar las garantías dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, la cual cuales se mencionan en el Artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; Garantía por la totalidad del monto del anticipo y la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.

Se procede al acta de fallo correspondiente, así como el dictamen de las proposiciones técnico y económico, los cuales sirvieron como fundamento para emitir el fallo, en el que se hace constar el análisis de las proposiciones.

Se da por terminado el presente acto siendo las **13:15 hrs**, firmando los que intervinieron en el mismo acto, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, quien presidió el presente acto en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda.

**POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO**

**LIC. IVÁN DE LA CRUZ AVALOS
SUBDIRECTOR JURÍDICO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO**

[Handwritten signature of Iván de la Cruz Avalos]

[Handwritten signature of Iván de la Cruz Avalos]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-018-2023



ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.

INVITADOS

C. JOHAN AZAEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE CONTRALORIA MUNICIPAL

ARQ. PAUL FABIAN HERRERA CHIONG
REPRESENTANTE SINDICATURA MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE/EMPRESA	FIRMA
COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.	
C. OZIEL AARON LOZANO ARIZMENDI SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.	
C. OMAR SIERRA HERRERA	

COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.

C. OZIEL AARON LOZANO ARIZMENDI
SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.





Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-018-2023



**DICTAMEN PROPOSICIONES
TECNICO-ECONOMICO**

Dictamen que se formulan como fundamento para elaborar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2023, numero de obra: SH230010CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalación de Calentador Solar 2, número de proceso INMUVI-018-23 con un total de 124 acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 25 de Julio del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo., el Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, designado para presidir los actos de la presente licitación y el Arq. Martin Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica, emite el dictamen correspondiente:

Revisadas las propuestas técnicas quedaron como sigue:

LICITANTES	DICTAMEN PROPUESTA
ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.

El importe de las propuestas económicas de los participantes quedó como sigue:

LICITANTES	MONTO PROPUESTA SIN I.V.A.
ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL	\$1,329,406.48
COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.	\$ 1,299,392.28
SERVICIOS AGUROZA S.A. DE C.V.	\$1,285,729.96

Revisadas las propuestas económicas quedó como sigue:

LICITANTES	OBSERVACIONES
ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. No desglosa la mano de obra en las tarjetas de precios





Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-018-2023



SERVICIOS AGUEROZA S.A. DE C.V.	unitarios.
COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. No desglosa la mano de obra en las tarjetas de precios unitarios.
SERVICIOS AGUEROZA S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. Es la propuesta más económica.

POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO

LIC. IVÁN DE LA CRUZ AVALOS
SUBDIRECTOR JURÍDICO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.





INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
INMUVI-018-2023
SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 2
124 ACCIONES
NO. DE OBRA SH23010CP

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
INMUVI-018-2023
SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 2
124 ACCIONES
NO. DE OBRA SH23010CP



NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIOS AGUEROZA S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA ELISMAR S.A DE C.V.		ING. JOSE RAMON CABRERA CORONEL	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
CDA1	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO SEGÚN MODELO BÁSICO, (CALENTADOR SOLAR), NMX-ES- 004-NORMEX-2010, SISTEMA ATMOSFÉRICO, INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON AISLAMIENTO INTERNO (TERMOTANQUE) DE 130 lts Y BARRA DE MAGNESIO, 10 TUBOS DE VACIO DE BOROSILICATO, DIAMETRO 58 mm, ESTRUCTURA CON PERFIL DE ACERO INOXIDABLE PARA MONTAJE DEL CALENTADOR, SOPORTES DE PLÁSTICO PARA RETENCIÓN DE LOS TUBOS DE VACÍO, ANCLADO A LOSA CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" DE LARGO (INCLUYE TAQUETE DE PLÁSTICO), VÁLVULA CHECK DE BRONCE, TUBERIA PP-R MARCA TUBOPLUS, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	LOTE	1.00	\$ 9,921.10	\$ 9,921.10	\$ 10,020.36	\$ 10,020.36	\$ 10,243.32	\$ 10,243.32
CDA2	PLACA DE PROGRAMA FEDERAL 20X25 CM., DISEÑO Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.	PZA	1.00	\$ 447.69	\$ 447.69	\$ 458.61	\$ 458.61	\$ 477.71	\$ 477.71
IMPORTES DE LAS PROPUESTAS				SUBTOTAL	\$ 10,368.79	SUBTOTAL	\$ 10,478.97	SUBTOTAL	\$ 10,721.02
				124.00	\$ 1,285,729.96	124.00	\$ 1,299,392.28	124.00	\$ 1,329,406.48
				16 % I.V.A.	\$ 205,716.79	16 % I.V.A.	\$ 207,902.76	16 % I.V.A.	\$ 212,705.04
				TOTAL	\$ 1,491,446.75	TOTAL	\$ 1,507,295.04	TOTAL	\$ 1,542,111.52

ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION TECNICA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO